

CIRCULAR No. 81

13 de febrero de 2017

DE: 2.15. Secretaría Jurídica

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: DIRECTRIZ PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

A través de Colombia Compra Eficiente se pueden adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, para lo cual ha publicado un catálogo de Acuerdos Marco de Precios que a continuación se relacionan:

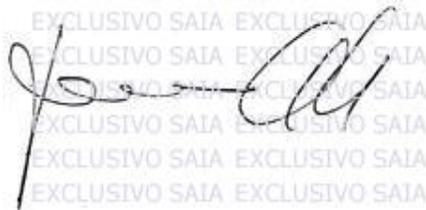
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de Vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Servicio de Arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos
- Productos y Servicios Google
- Productos y Servicios Microsoft
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- SOAT
- Blindaje

- Vehículos blindados
- Vehículos
- Combustible

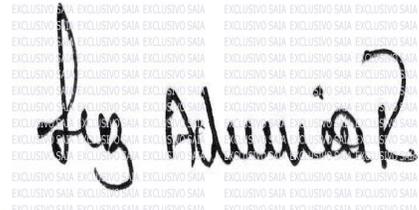
La instrucción del Señor Alcalde es que las Secretarías en la etapa de planeación del proceso de contratación, establezcan si existe Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual el Municipio de Pereira pueda satisfacer la necesidad identificada.

La Dirección de Gestión Contractual está realizando capacitaciones y socialización de este tema en las fechas y horas que serán indicadas oportunamente.

Atentamente,



LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Anexos: [ACUERDOS MARCO DE PRECIOS \(2\).pptx](#)

Proyectó y elaborado por: Luz Dary Escobar De Robledo